

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

121

Nº 120

PERÍODO LEGISLATIVO 20 09

EXTRACTO ~~XXXXXX~~ F.P.V Proyecto de Resolución solici-
tando al INFUETUR informe s/las contrata-
ciones por órdenes de publicidad realizadas
durante el 2008 y otros items.

Entró en la Sesión de: 27 AGO. 2009

12

Girado a Comisión Nº _____

AP

Orden del día Nº _____

120

Artículo 1º.- Solicitar al señor Presidente del Instituto Fueguino de Turismo (INFUETUR) informe a esta Cámara Legislativa respecto a las contrataciones por órdenes de publicidad realizadas por ese instituto durante el año 2008, el siguiente detalle:

- a) Medios de comunicación contratados por el instituto;
- b) montos asignados, discriminado por medio contratado, mencionando los elementos que se han incluido en las órdenes de contratación que permitan identificar lo contratado, tal lo expresa el punto B, inciso 3) de la Resolución Plenaria TCP N° 12/96.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

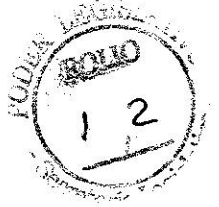
BLOQUE
FRENTE PARA LA VICTORIA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

07 MAY 2009

MESA DE ENTRADA

N° 120 Hs. 175 FIRMA



FUNDAMENTOS:

**Señor Vicepresidente 1º a/c de la
Presidencia de la Legislatura
de la Provincia de Tierra del Fuego:**

En el marco de lo establecido por el Decreto Provincial 183/08 y sus modificatorios 846/08, vinculado a los requisitos establecidos para acceder al sistema de distribución de publicidad oficial en los Medios de Comunicación Social de la Provincia, y en relación a consultas realizadas por Medios de Comunicación de la provincia a la Comisión N° 3, y en el marco del tratamiento parlamentario (en la mencionada comisión) del Asunto 59/08 es que, desde el Bloque del FPV, solicitamos al Sr. Vicepresidente a/c de la Presidencia de la Legislatura Provincial eleve al Instituto Fueguino de Turismo (INFUETUR) el presente pedido de informe a solo efecto de conocer la realidad sobre la cuestión en el articulado de la presente detallada.

Entendemos como imposible para esta Cámara ejercer su rol esencial en el dictado de leyes que resuelvan y mejoren la calidad de institucional de nuestra provincia, nada de esto es posible si desconocemos la realidad de los diversos ámbitos de la nuestra Provincia.



ARG. ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE
FRENTE PARA LA VICTORIA



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar a la señora Presidenta del Instituto Fuegoino de Turismo (INFUETUR) eleve a esta Cámara Legislativa la siguiente información:

1. Respecto a las contrataciones por órdenes de publicidad realizadas por el Instituto Fuegoino de Turismo (INFUETUR) durante el 2008:

- Detalle del listado de los Medios de Comunicación contratados por el Instituto;
- Detalle de los montos asignados discriminando por Medio contratado y mencionando los elementos que se han incluido en las órdenes de contratación que permitan identificar lo contratado, tal lo expresa el punto B, inciso 3, de la Resolución Plenaria TCP N° 12/96.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Arq. ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo